



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01011096- -UNC-ME#FCC - 3

VISTO

El EX-2022-01011096- -UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaría de Comunicación Institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación solicita se apruebe la Factura C N°00003 00000124, a nombre de PÉREZ, RODRIGO GABRIEL, CUIT N.º 20-25608979-4, de fecha 01 de diciembre de 2022 en concepto de Alquiler pantallas LED para actividades realizadas por la FCC último trimestre y la Resolución Decanal N° 1041/2022 respecto al rubro Alquiler de maquinarias, equipos y medios de transporte.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos propios de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de la Factura C N°00003 00000124, a nombre de PÉREZ RODRIGO GABRIEL, CUIT N.º 20-25608979-4, de fecha 01 de diciembre de 2022 en concepto de Alquiler pantallas LED para actividades realizadas por la FCC en el último trimestre.

ARTÍCULO 2º: Disponer que la erogación que demanda la presente sea afrontada con Fuente 12 - Recursos Propios la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese y comuníquese. Gírese a la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera de la FCC. Oportunamente, archívese.

